

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2022-00365-00**, informando que obra respuesta a oficios. SÍRVASE PROVEER.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

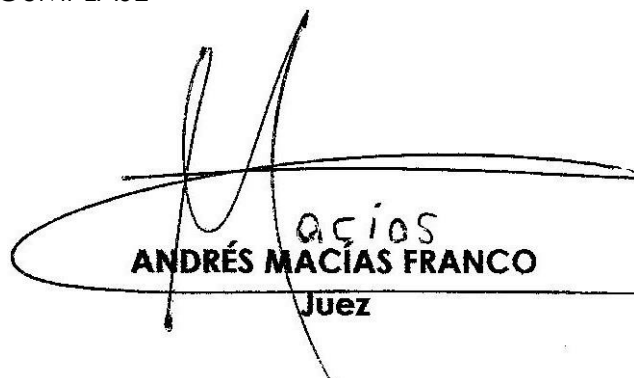
Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. **INCORPÓRESE Y PÓNGASE** en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por la Superintendencia Nacional de Salud visible en archivo 73 del plenario virtual.
2. **ENTRÉGUESE** a la ejecutada **DERSY LILIANA AÑASCO BOLAÑOS**, identificada con C.C. No. 52.259.550, o a su apoderada judicial de contar con poder expreso para recibir y cobrar, los siguientes títulos consignados en el Banco Agrario de Colombia:
 - No. **400100008710705** por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$359.639.00)**.
 - No. **400100008811468** por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$983.177.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, la beneficiaria podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de sus depósitos judiciales

3. Conforme lo anterior y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra terminado por pago total de la obligación y fue ordenado el levantamiento de medidas cautelares, por secretaría, **PROCÉDASE** a dar cumplimiento a los oficios de levantamiento, conforme la medida decretada en proveído de 9 de septiembre de 2022, respecto de las entidades **SECRETARÍA DE SALUD DE BOGOTÁ, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, MINISTERIO DE SALUD y SECRETARÍA DE SALUD DE CHÍA**.
4. Cumplido lo anterior, **REGRESEN** las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez